

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015				
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	11				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 011-01-19				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA				
FECHA (**)	:	01.04.2019 (CONTINUADA DEL 25.03.2019)				
HORA (**)	:	05:00 p.m.				
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL		RECTOR			✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO		VICERRECTOR ACADÉMICO			✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)			✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO			✓	--
EST. SICA MARIANO GABRIELA SHEILA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO			✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO			✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO			✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO			✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			✓	--

DESPACHO

NO HAY DESPACHO

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 003-CUE-2019	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD	√		<p>DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 27.03.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 27.03.2019, EQUIVALENTE A 612.16 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, DEBIENDO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ACOGERSE AL BENEFICIO DEL 25% DE REDUCCIÓN DEL MONTO ANTES CITADO.</p> <p>PRECISAR QUE EL PAGO DE LA MULTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEBERÁ EFECTUARSE A LA CUENTA BANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="1026 828 1844 901"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD FINANCIERA</th> <th>NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE</th> <th>CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANCO DE LA NACIÓN</td> <td>068-350700</td> <td>01806800006835070078</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER EL CESE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL - CAT'S, ENCARGÁNDOSE PARA EL EFECTO, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PERTINENTES, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE DETERMINAR LO CONCERNIENTE A LA LABOR DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT'S, DEBIENDO PROPONER LAS ALTERNATIVAS PERTINENTES PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE. AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y, RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE DETERMINAR LO RELACIONADO AL CONTRATO DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE VIENE LABORANDO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT'S, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE. <p>COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA	BANCO DE LA NACIÓN	068-350700	01806800006835070078	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0294-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA								
BANCO DE LA NACIÓN	068-350700	01806800006835070078								
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA										

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016	√		PASA A LA AGENDA 2.1	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FILIALES	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS HASTA MARZO DEL 2019, DE LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR UN (01) MES, A PARTIR DEL 01.04.2019 HASTA EL 30.04.2019. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA PROPUESTA DE LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS PARA EL CONTRATO DE LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0297-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.03.2019		√	CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016, CONFORME A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0295-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO												
			<table border="1"> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE														
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO														
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO														

			DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	
			BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
			EST. NICOLL ALESSANDRA CORDOVA ROLDAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
			EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
			EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
			EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
			EST. LUIS ANTONIO VELA ZENTENO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ASIGNAR UNA SECRETARIA; ASÍ COMO, EL CONTRATO DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN EL CAMPO EDUCATIVO UNIVERSITARIO, A EFECTOS DE APOYAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>CONCEDER A LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016, CONFORME A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019, EL PLAZO DE QUINCE (015) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; INTERESADOS (06)						

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

3.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.12.2018

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL MG. ORTIZ FERNANDEZ JAIME, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UPLA		√	<p>AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DEL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.12.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, QUIEN DEBERÁ EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 296° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DEBIENDO PERCIBIR PARA TAL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO SEÑALADO.</p> <p>OTORGAR Y CONFERIR FACULTADES AL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL DR. CASTILLO CUSTODIO JOSÉ MANUEL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, O EL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO, REALICEN TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> FIRMAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA UNIVERSIDAD O A TERCEROS. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE; ASÍ COMO, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD. EFFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS; ASÍ COMO, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS. 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0296-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

		<p>e) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ADEMÁS, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.</p> <p>f) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.</p> <p>g) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.</p> <p>h) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.12.2019.</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ADMISIÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES, UNIDADES DE: TESORERÍA Y CONTABILIDAD</p>			

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																		
<p>AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS</p>		√	<p>AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEPENDIENTES DE LA ALTA DIRECCIÓN POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2021, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTA DIRECCIÓN</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">RECTORADO</td> <td>DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> <td>MG. PACHAS GUILLEN JORGE</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> </tr> <tr> <td>DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES</td> </tr> <tr> <td>MG. MERCADO REY MIGUEL RAÚL</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2021, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>OFICINAS UNIVERSITARIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2"></td> <td>DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EJERZAN EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2021, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN</p>	ALTA DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS	RECTORADO	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	VICERRECTORADO ACADÉMICO	MG. PACHAS GUILLEN JORGE	OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES	MG. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINAS UNIVERSITARIAS		DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0314-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			ALTA DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS																															
RECTORADO	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN																																		
	DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																																		
	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS																																		
	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA																																		
VICERRECTORADO ACADÉMICO	MG. PACHAS GUILLEN JORGE	OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS																																		
	ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN																																		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA																																		
	DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES																																		
	MG. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL																																		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINAS UNIVERSITARIAS																																		
	DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO																																		
	PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN																																		

			<p>CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO SEÑALADO, CON EXCEPCIÓN DEL MG. MERCADO REY MIGUEL RAÚL, QUIEN PODRÁ EJERCER EL CARGO CON LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO.</p> <p>DISPONER QUE PARA EFECTOS REMUNERATIVOS LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA REMUNERACIÓN QUE LES CORRESPONDE, DE ACUERDO A SU CATEGORÍA MÁS LA BONIFICACIÓN AL CARGO, EN MÉRITO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO SOLO PERCIBIRÁN LA MÁS ALTA, MIENTRAS EJERZAN DICHOS CARGOS.</p> <p>DISPONER QUE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MENCIONADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PRESENTEN ANTE LA SECRETARIA GENERAL SU PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 – 2021, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DIFERIR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS QUE NO ESTÉN MENCIONADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL PRESENTE ACUERDO PARA PRÓXIMA SESIÓN, PRECISANDO QUE SU ATENCIÓN HASTA ENTONCES ESTARÁ A CARGO DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS O LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS; OFICINAS UNIVERSITARIAS; AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; CEPRE; CENTRO DE IDIOMAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA		√	APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/.17,840.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 04-2019-CEU-UPLA DE FECHA 04.03.2019 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE CONTABILIDAD, TESORERÍA

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.12.2018, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA		√	APROBAR EL INFORME FINAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN “C” – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ACONDICIONAMIENTO ANTES CITADO, MEDIANTE OFICIO N° 0562-2019-DFCCSS-UPLA DE FECHA 19.03.2019. OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA GRUPO UNOCC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C., CON RUC N° 20602590527, COMO EJECUTOR DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN “C” – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 92,200.00 (NOVENTA Y DOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019

			<p>MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.</p> <p>AUTORIZAR A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 92,200.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), A FIN DE CONTRATAR A LA EMPRESA GRUPO UNOCC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C., CON RUC N° 20602590527, COMO EJECUTOR DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN "C" – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA GRUPO UNOCC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C., CON RUC N° 20602590527, PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, INTERESADO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL RECTORADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)	√		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE RENTA VITALICIA	√		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0347-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019		√	<p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0347-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019, RESPECTO AL PLAN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL PARA LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2016 PARA EL 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0110-SG/UPLA-2019 DE FECHA 13.03.2019, SOLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>ART. 1° APROBAR EL PLAN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL PARA LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 043-2019/DURS-UPLA DE FECHA 25.02.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 755-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 26.02.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART. 1° APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA REPROGRAMACIÓN Y REAJUSTE DEL PLAN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL PARA LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2016 PARA EL 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 043-2019/DURS-UPLA DE FECHA 25.02.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 755-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 26.02.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 0347-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019.	
			DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0347-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				

4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA SOLICITA POR LA SRTA. PONCE EGOAVIL BEATRIZ	√		APROBAR , POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS JUDICIALES, LA CONDONACIÓN DEL 50% DE LA DEUDA CONTRAÍDA A LA FECHA, POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS, DE LA ESTUDIANTE PONCE EGOAVIL BEATRIZ, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA J02601K, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0146-2019-OUJ-UPLA DE FECHA 12.03.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0301-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; CAFAEE; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD; INTERESADA				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

5.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019, PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN, PARA LOS INGRESANTES A LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A DESARROLLARSE EL 31.03.2019.		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN Y REAJUSTE DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA REPROGRAMACIÓN Y REAJUSTE DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL 2016 PARA EL PERIODO 2017 AL 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 070-2019/DURS-UPLA DE FECHA 12.03.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 956-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 18.03.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0303-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

5.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE CLASIFICACIÓN DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD		√	APROBAR LA DIRECTIVA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 204-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 11.03.2019, Y PRESENTADA MEDIANTE PROVEÍDO N° 968-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 16.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DIRECTIVA N° 002-2019/OUIS-UPLA ESTANDARIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 1. FINALIDAD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0304-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>LA PRESENTE DIRECTIVA TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD EN FORMA ESTANDARIZADA.</p> <p>2. OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL ESTANDARIZAR LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PARA UNA GESTIÓN ÁGIL. OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFINIR EL ESTÁNDAR DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS. • DETERMINAR LA INFORMACIÓN QUE CONTENDRÁ LA CODIFICACIÓN INTERNA DE LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD. <p>3. BASE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ • LEY UNIVERSITARIA N° 30220 • ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES • REGLAMENTO DE BIBLIOTECA • MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE COLECCIONES / SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ <p>4. ALCANCES LA PRESENTE DIRECTIVA ES DE APLICACIÓN EN TODAS LAS BIBLIOTECAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>5. DISPOSICIONES GENERALES LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, TIENE POR FUNCIÓN IMPULSAR LA INFORMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD; Y PROPONER NORMAS PARA EL USO ADECUADO Y LEGAL DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES Y A LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO A ESTO HA DESARROLLADO EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS, EL CUAL SE PONE EN FUNCIONAMIENTO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DONDE HAYA BIBLIOTECAS Y PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA ESTANDARIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LIBROS DE ACUERDO A MATERIAS. • CODIFICACIÓN DE LOS LIBROS PARA LA UBICACIÓN EN LOS ESTANTES DE LA BIBLIOTECA. <p>6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS</p> <p>6.1. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LIBROS DE ACUERDO A LA MATERIA. a) EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LIBROS DE ACUERDO A LA MATERIA QUE SE UTILIZARÁ SERÁ EL SISTEMA DECIMAL DEWEY, YA QUE ES UTILIZADO EN LA MAYORÍA DE BIBLIOTECAS DEL PAÍS (BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ, UNIVERSIDADES, ENTIDADES EDUCATIVAS, ENTRE OTRAS).</p> <p>6.2. CODIFICACIÓN DE UBICACIÓN DE LIBROS EN ESTANTERÍA DE LA BIBLIOTECA a) LA CODIFICACIÓN INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEDE • FACULTAD • PROGRAMA • GRUPO • UBICACIÓN <p>b) EL CÓDIGO ESTARÁ CONFORMADA POR TRECE CARACTERES ALFANUMÉRICOS (LETRAS Y NÚMEROS) CUYA DISTRIBUCIÓN SERÁ LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COD_SED: <u>XXXXXXXXXXXX</u> • COD_FAC: <u>XXXXXXXXXXXX</u> • COD_PRO: <u>XXXXXXXXXXXX</u> • COD_GRU: <u>XXXXXXXXXXXX</u> • NUM_UBI: <u>XXXXXXXXXXXX</u> <p>c) LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS CAMPOS SE PRESENTA EN LA TABLA SIGUIENTE:</p>	
--	--	--	--	--

NRO	CAMPOS	TIPO DE CAMPO	TAMAÑO CAMPO	DESCRIPCIÓN																																																				
1	COD_SED	TEXTO	2	<p>CÓDIGO DE LA SEDE COLOCAR LA ABREVIATURA DE LA SEDE UTILIZADO EN EL SISTEMA ACADÉMICO.</p> <table border="1"> <tr><td>HU</td><td>HUANCAYO</td></tr> <tr><td>LI</td><td>LIMA</td></tr> <tr><td>ME</td><td>LA MERCED</td></tr> <tr><td>SA</td><td>SATIPO</td></tr> </table>	HU	HUANCAYO	LI	LIMA	ME	LA MERCED	SA	SATIPO																																												
HU	HUANCAYO																																																							
LI	LIMA																																																							
ME	LA MERCED																																																							
SA	SATIPO																																																							
2	COD_FAC	TEXTO	2	<p>CÓDIGO DE LA FACULTAD COLOCAR EL CÓDIGO UTILIZADO EN EL SISTEMA ACADÉMICO.</p> <table border="1"> <tr><td>01</td><td>INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>02</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>03</td><td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> <tr><td>05</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>11</td><td>MEDICINA HUMANA</td></tr> </table>	01	INGENIERÍA	02	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	05	CIENCIAS DE LA SALUD	11	MEDICINA HUMANA																																										
01	INGENIERÍA																																																							
02	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																							
03	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																							
05	CIENCIAS DE LA SALUD																																																							
11	MEDICINA HUMANA																																																							
3	COD_PRO	TEXTO	2	<p>CÓDIGO DEL PROGRAMA COLOCAR LA ABREVIATURA DEL PROGRAMA UTILIZADO EN EL SISTEMA ACADÉMICO.</p> <table border="1"> <tr><td>AQ</td><td>ARQUITECTURA</td></tr> <tr><td>IA</td><td>INGENIERÍA AGRÍCOLA</td></tr> <tr><td>IC</td><td>INGENIERÍA CIVIL</td></tr> <tr><td>II</td><td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td></tr> <tr><td>IL</td><td>INGENIERÍA ELECTRÓNICA</td></tr> <tr><td>IM</td><td>INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td></tr> <tr><td>IS</td><td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td></tr> <tr><td>AS</td><td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td></tr> <tr><td>CF</td><td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td></tr> <tr><td>DE</td><td>DERECHO</td></tr> <tr><td>EI</td><td>EDUCACIÓN INICIAL</td></tr> <tr><td>EP</td><td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td></tr> <tr><td>PS</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA</td></tr> <tr><td>TE</td><td>TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</td></tr> <tr><td>TL</td><td>TECNOLOGÍA MÉDICA - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA</td></tr> <tr><td>TO</td><td>TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA</td></tr> <tr><td>TR</td><td>TECNOLOGÍA MÉDICA - RADIOLOGÍA</td></tr> <tr><td>VZ</td><td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td></tr> <tr><td>MV</td><td>MEDICINA VETERINARIA</td></tr> <tr><td>NH</td><td>NUTRICIÓN HUMANA</td></tr> <tr><td>OB</td><td>OBSTETRICIA</td></tr> <tr><td>OD</td><td>ODONTOLOGÍA</td></tr> <tr><td>FB</td><td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td></tr> <tr><td>ES</td><td>PSICOLOGÍA</td></tr> <tr><td>EF</td><td>ENFERMERÍA</td></tr> <tr><td>MH</td><td>MEDICINA HUMANA</td></tr> </table>	AQ	ARQUITECTURA	IA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	IC	INGENIERÍA CIVIL	II	INGENIERÍA INDUSTRIAL	IL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	IM	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	IS	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	AS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	CF	CONTABILIDAD Y FINANZAS	DE	DERECHO	EI	EDUCACIÓN INICIAL	EP	EDUCACIÓN PRIMARIA	PS	EDUCACIÓN SECUNDARIA	TE	TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	TL	TECNOLOGÍA MÉDICA - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	TO	TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA	TR	TECNOLOGÍA MÉDICA - RADIOLOGÍA	VZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MV	MEDICINA VETERINARIA	NH	NUTRICIÓN HUMANA	OB	OBSTETRICIA	OD	ODONTOLOGÍA	FB	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	ES	PSICOLOGÍA	EF	ENFERMERÍA	MH	MEDICINA HUMANA
AQ	ARQUITECTURA																																																							
IA	INGENIERÍA AGRÍCOLA																																																							
IC	INGENIERÍA CIVIL																																																							
II	INGENIERÍA INDUSTRIAL																																																							
IL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA																																																							
IM	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO																																																							
IS	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																																																							
AS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																																																							
CF	CONTABILIDAD Y FINANZAS																																																							
DE	DERECHO																																																							
EI	EDUCACIÓN INICIAL																																																							
EP	EDUCACIÓN PRIMARIA																																																							
PS	EDUCACIÓN SECUNDARIA																																																							
TE	TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN																																																							
TL	TECNOLOGÍA MÉDICA - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA																																																							
TO	TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA																																																							
TR	TECNOLOGÍA MÉDICA - RADIOLOGÍA																																																							
VZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA																																																							
MV	MEDICINA VETERINARIA																																																							
NH	NUTRICIÓN HUMANA																																																							
OB	OBSTETRICIA																																																							
OD	ODONTOLOGÍA																																																							
FB	FARMACIA Y BIOQUÍMICA																																																							
ES	PSICOLOGÍA																																																							
EF	ENFERMERÍA																																																							
MH	MEDICINA HUMANA																																																							
4	COD_GRU	TEXTTO	3	<p>CÓDIGO DE GRUPO CAMPO SEGÚN TESAURO, PARTE ALFABÉTICA QUE IDENTIFICA EL CAMPO QUE PERTENECE LA BIBLIOGRAFÍA. LA ABREVIATURA SE REALIZA UTILIZANDO LAS PRIMERAS LETRAS DEL NOMBRE DEL CAMPO. EJEMPLO:</p> <table border="1"> <tr><td>ORG</td><td>COOPERACION INTERNACIONAL</td></tr> <tr><td>GOB</td><td>GOBIERNO</td></tr> <tr><td>ECO</td><td>ECONOMIA</td></tr> <tr><td>FIN</td><td>FINANZAS</td></tr> <tr><td>DER</td><td>DERECHO</td></tr> <tr><td>ADC</td><td>ADMINISTRACION COMERCIAL</td></tr> <tr><td>CIN</td><td>COMERCIO INTERNACIONAL</td></tr> <tr><td>PCO</td><td>PROMOCION DEL COMERCIO</td></tr> <tr><td>AME</td><td>ACCESO A LOS MERCADOS</td></tr> <tr><td>TRA</td><td>TRANSPORTE</td></tr> </table>	ORG	COOPERACION INTERNACIONAL	GOB	GOBIERNO	ECO	ECONOMIA	FIN	FINANZAS	DER	DERECHO	ADC	ADMINISTRACION COMERCIAL	CIN	COMERCIO INTERNACIONAL	PCO	PROMOCION DEL COMERCIO	AME	ACCESO A LOS MERCADOS	TRA	TRANSPORTE																																
ORG	COOPERACION INTERNACIONAL																																																							
GOB	GOBIERNO																																																							
ECO	ECONOMIA																																																							
FIN	FINANZAS																																																							
DER	DERECHO																																																							
ADC	ADMINISTRACION COMERCIAL																																																							
CIN	COMERCIO INTERNACIONAL																																																							
PCO	PROMOCION DEL COMERCIO																																																							
AME	ACCESO A LOS MERCADOS																																																							
TRA	TRANSPORTE																																																							

					AMB	MEDIO AMBIENTE
					ADM	ADMINISTRACION
					ADI	ADMINISTRACION DE LA INFORMACION
5	NUM_UBI	NÚMERO	4	NÚMERO DE UBICACIÓN COLOCAR SECUENCIALMENTE LA NUMERACIÓN DEL LIBRO. EJEMPLO 0001, 0002 Ó 0003		
<p>6.3. RESPONSABILIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN</p> <p>a) LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN SERÁ REALIZADA POR LOS BIBLIOTECARIOS DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA.</p> <p>7. DISPOSICIONES FINALES</p> <p>LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE DIRECTIVA, SERÁN RESUELTOS POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. LOS CASOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INFORMÁTICO SE COORDINARÁN CON LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p>						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;						

5.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO PARA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2019	√		APROBAR EL PROYECTO DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, MEDIANTE OFICIO N° 125-2019-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 14.03.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 952-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 16.03.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0305-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARA ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS.	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

7.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
RESOLUCIÓN N° 083-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 23.11.2018	√		APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019 DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍAS, SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: OBSTETRICIA, ENFERMERÍA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, ASIMISMO, EN SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, A EXCEPCIÓN DEL RESIDENTADO MÉDICO EL CUAL SE RIGE POR SU PROPIA NORMA Y EL PROGRAMA DE DOCTORADO QUE SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220 DEBE TENER UNA DURACIÓN DE TRES AÑOS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <p style="text-align: center;">ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DOCTORADO - MAESTRÍA - SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REINCORPORACIÓN</td> <td>04/03/2019</td> <td>17/03/2019</td> </tr> <tr> <td>PROCESO DE ADMISIÓN</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">24/03/2019</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA		REINCORPORACIÓN	04/03/2019	17/03/2019	PROCESO DE ADMISIÓN	24/03/2019		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0306-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA												
REINCORPORACIÓN	04/03/2019	17/03/2019											
PROCESO DE ADMISIÓN	24/03/2019												

MATRÍCULA	04/03/2019	23/03/2019
INICIO DE CLASES	30/03/2019	
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	25/03/2019	30/03/2019
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS - INGRESANTES	11/03/2019	30/03/2019
RESERVA DE MATRÍCULA	25/03/2019	12/04/2019
INGRESO DE RESERVA DE MATRÍCULA AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA 19/04/2019	
REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRÍCULA A OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	HASTA 30/04/2019	
REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN A OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	HASTA 12/04/2019	
ENTREGA DE REGISTROS DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL INGRESO AL SISTEMA	DESDE 22/04/2019	HASTA 17/07/2019
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE (FECHA DE ACTA)	14/07/2019	
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA 02/08/2019	
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE NOTAS	HASTA 31/07/2019	
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS)	HASTA 16/08/2019	

**ESCUELA DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
DOCTORADO - MAESTRÍA – SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: OBSTETRICIA,
ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS		FECHA	
REINCORPORACIÓN	05/08/2019	22/08/2019	
PROCESO DE ADMISIÓN	25/08/2019		
MATRÍCULA	05/08/2019	24/08/2019	
INICIO DE CLASES	31/08/2019		
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	26/08/2019	31/08/2019	
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS - INGRESANTES	12/08/2019	30/08/2019	
RESERVA DE MATRÍCULA	19/08/2019	13/09/2019	
INGRESO DE RESERVA DE MATRÍCULA AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA 20/09/2019		
REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRÍCULA A OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	HASTA 20/09/2019		
REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN A OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	06/09/2019		
ENTREGA DE REGISTROS DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL INGRESO AL SISTEMA	DESDE 23/09/2019	HASTA 18/12/2019	
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE (FECHA DE ACTA)	15/12/2019		
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA 03/01/2019		
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE NOTAS	HASTA 31/12/2019		
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS)	10/01/2019		

**ESCUELA DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
CRONOGRAMA ACADÉMICO
DOCTORADO - MAESTRÍA - SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:
OBSTETRICIA,
ENFERMERÍA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA**

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I

ACTIVIDADES ACADÉMICAS		FECHA
MATRÍCULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	04/03/2019 - 23/03/2019	
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	25/03/2019 - 30/03/2019	
PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 30/04/2019	
SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 31/05/2019	
TERCERA PENSIÓN	Hasta el 30/06/2019	
CUARTA PENSIÓN	Hasta el 31/07/2019	

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS		FECHA
MATRÍCULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	05/08/2019 - 24/08/2019	

				<table border="1"> <tr><td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td><td>26/08/2019 - 31/08/2019</td></tr> <tr><td>PRIMERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 30/09/2019</td></tr> <tr><td>SEGUNDA PENSIÓN</td><td>Hasta el 31/10/2019</td></tr> <tr><td>TERCERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 30/11/2019</td></tr> <tr><td>CUARTA PENSIÓN</td><td>Hasta el 29/12/2019</td></tr> </table> <p style="text-align: center;">SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)</td><td>04/03/2019 - 23/03/2019</td></tr> <tr><td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td><td>25/03/2019 - 30/03/2019</td></tr> <tr><td>PRIMERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 22/04/2019</td></tr> <tr><td>SEGUNDA PENSIÓN</td><td>Hasta el 16/05/2019</td></tr> <tr><td>TERCERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 09/06/2019</td></tr> <tr><td>CUARTA PENSIÓN</td><td>Hasta el 03/07/2019</td></tr> <tr><td>QUINTA PENSIÓN</td><td>Hasta el 31/07/2019</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)</td><td>05/08/2019 - 24/08/2019</td></tr> <tr><td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td><td>26/08/2019 - 31/08/2019</td></tr> <tr><td>PRIMERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 23/09/2019</td></tr> <tr><td>SEGUNDA PENSIÓN</td><td>Hasta el 18/10/2019</td></tr> <tr><td>TERCERA PENSIÓN</td><td>Hasta el 11/11/2019</td></tr> <tr><td>CUARTA PENSIÓN</td><td>Hasta el 09/12/2019</td></tr> <tr><td>QUINTA PENSIÓN</td><td>Hasta el 31/12/2019</td></tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	26/08/2019 - 31/08/2019	PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 30/09/2019	SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 31/10/2019	TERCERA PENSIÓN	Hasta el 30/11/2019	CUARTA PENSIÓN	Hasta el 29/12/2019	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA	MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	04/03/2019 - 23/03/2019	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	25/03/2019 - 30/03/2019	PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 22/04/2019	SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 16/05/2019	TERCERA PENSIÓN	Hasta el 09/06/2019	CUARTA PENSIÓN	Hasta el 03/07/2019	QUINTA PENSIÓN	Hasta el 31/07/2019	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA	MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	05/08/2019 - 24/08/2019	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	26/08/2019 - 31/08/2019	PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 23/09/2019	SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 18/10/2019	TERCERA PENSIÓN	Hasta el 11/11/2019	CUARTA PENSIÓN	Hasta el 09/12/2019	QUINTA PENSIÓN	Hasta el 31/12/2019
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	26/08/2019 - 31/08/2019																																													
PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 30/09/2019																																													
SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 31/10/2019																																													
TERCERA PENSIÓN	Hasta el 30/11/2019																																													
CUARTA PENSIÓN	Hasta el 29/12/2019																																													
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA																																													
MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	04/03/2019 - 23/03/2019																																													
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	25/03/2019 - 30/03/2019																																													
PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 22/04/2019																																													
SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 16/05/2019																																													
TERCERA PENSIÓN	Hasta el 09/06/2019																																													
CUARTA PENSIÓN	Hasta el 03/07/2019																																													
QUINTA PENSIÓN	Hasta el 31/07/2019																																													
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA																																													
MATRICULA (ALUMNOS INGRESANTES Y REGULARES)	05/08/2019 - 24/08/2019																																													
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	26/08/2019 - 31/08/2019																																													
PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 23/09/2019																																													
SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 18/10/2019																																													
TERCERA PENSIÓN	Hasta el 11/11/2019																																													
CUARTA PENSIÓN	Hasta el 09/12/2019																																													
QUINTA PENSIÓN	Hasta el 31/12/2019																																													
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS																																														

8. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

8.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

8.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 051-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 29.01.2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 900-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 13.03.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 051-CF-FD-UPLA-2019 REFERIDO A LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA EL CICLO VERANO 2019-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO LO DERIVE AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL MOTIVO QUE LA CARGA LECTIVA PRIMIGENIA NO A SIDO APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y POR CONSIGUIENTE NO SE PUEDE APROBAR UNA MODIFICATORIA DE LA CARGA ANTES MENCIONADA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0307-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				

8.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 090-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 11.02.2019	√		DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL BACH. TORRES GUILLERMO ÁNGEL, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 10-2019/CGYT/FDCCPP/UPLA DE FECHA 23.01.2019, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRUEBA, ASIGNATURA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, POR EXTEMPORÁNEO; EN MÉRITO A LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0161-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 14.03.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0308-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			CONFIRMAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 10-2019/CGYT/FDCCPP/UPLA DE FECHA 23.01.2019
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO			

8.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

8.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0845-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 27.12.2018 AL 11.01.2019 DE LOS DOCENTES: MG. MERCEDES CANCHAN CASAS, CD YOUSI ROQUE TORRES, LIC. HINOJOSA ESPINOZA VILCAHUAMAN Y LIC. OMAR RODRÍGUEZ MANRIQUE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0845-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0309-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; INTERESADO				

8.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

8.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																																																								
	SI	NO																																																																																																																																																																																																										
RESOLUCIÓN N° 025-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2019	√		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 026-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL CONSOLIDADO GENERAL DEL RESULTADO FINAL DEL DESEMPEÑO DE LA LABOR DOCENTE UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS</th> <th>DESEMPEÑO ENCUESTAS ESTUDIANTILES</th> <th>TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE</th> <th>TOTAL %</th> <th>INTERPRETACIÓN</th> <th>ACCIÓN A DESARROLLAR</th> <th>CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS</th> <th>FUT</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AGÜERO ZARATE JESSICA NILA</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>27%</td><td>50%</td><td>72%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>2</td><td>ALFARO VALDERRAMA PATRICIA DEL PILAR</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>49%</td><td>24%</td><td>73%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>3</td><td>ARRIAGA HUAMANÍ LUIS DAVID</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>43%</td><td>68%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>4</td><td>ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>43%</td><td>68%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>5</td><td>CABELLO COLLACHAGUA JOSE</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>22%</td><td>43%</td><td>65%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>6</td><td>GAMARRA ESPINOZA LUIS</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>28%</td><td>44%</td><td>72%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>7</td><td>GARCIA ARCE SUSAN</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>27%</td><td>59%</td><td>86%</td><td>EXCELENTE</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>8</td><td>HUARACA GARCIA ANA MONICA</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>27%</td><td>60%</td><td>87%</td><td>EXCELENTE</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>9</td><td>LAGOS HUAROC GUILLERMO</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>23%</td><td>44%</td><td>67%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>10</td><td>LOPEZ NAVEDA RONALD</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>26%</td><td>43%</td><td>69%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11</td><td>MATENCIO GERONIMO RAFAEL</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>26%</td><td>53%</td><td>79%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>12</td><td>OCHOA ALIAGA ERASMO JUAN</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>53%</td><td>78%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>13</td><td>PIZARRO AVELLANEDA JULIO</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>67%</td><td>92%</td><td>EXCELENTE</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>14</td><td>QUISPE ZANABRIA EDITH MARIELA</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>56%</td><td>81%</td><td>EXCELENTE</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>15</td><td>QUISPE ZANABRIA LUIS ALBERTO</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>26%</td><td>49%</td><td>75%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>16</td><td>RODRIGUEZ GARCIA MILLER</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>20%</td><td>39%</td><td>59%</td><td>BUENO</td><td>PLAN DE MEJORA: CAPACITACIÓN</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>17</td><td>RUIZ MORENO LUIS ENRIQUE</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>25%</td><td>49%</td><td>74%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> <tr><td>18</td><td>URETA ORIHUELA FREDY</td><td>TIEMPO PARCIAL</td><td>26%</td><td>49%</td><td>75%</td><td>MUY BUENO</td><td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td><td>A</td><td>SI</td></tr> </tbody> </table>	CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS			DESEMPEÑO ENCUESTAS ESTUDIANTILES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT	N°	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN		1	AGÜERO ZARATE JESSICA NILA	TIEMPO PARCIAL	27%	50%	72%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	2	ALFARO VALDERRAMA PATRICIA DEL PILAR	TIEMPO PARCIAL	49%	24%	73%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	3	ARRIAGA HUAMANÍ LUIS DAVID	TIEMPO PARCIAL	25%	43%	68%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	4	ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA	TIEMPO PARCIAL	25%	43%	68%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	5	CABELLO COLLACHAGUA JOSE	TIEMPO PARCIAL	22%	43%	65%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	6	GAMARRA ESPINOZA LUIS	TIEMPO PARCIAL	28%	44%	72%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	7	GARCIA ARCE SUSAN	TIEMPO PARCIAL	27%	59%	86%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	8	HUARACA GARCIA ANA MONICA	TIEMPO PARCIAL	27%	60%	87%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	9	LAGOS HUAROC GUILLERMO	TIEMPO PARCIAL	23%	44%	67%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	10	LOPEZ NAVEDA RONALD	TIEMPO PARCIAL	26%	43%	69%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	11	MATENCIO GERONIMO RAFAEL	TIEMPO PARCIAL	26%	53%	79%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	12	OCHOA ALIAGA ERASMO JUAN	TIEMPO PARCIAL	25%	53%	78%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	13	PIZARRO AVELLANEDA JULIO	TIEMPO PARCIAL	25%	67%	92%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	14	QUISPE ZANABRIA EDITH MARIELA	TIEMPO PARCIAL	25%	56%	81%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	15	QUISPE ZANABRIA LUIS ALBERTO	TIEMPO PARCIAL	26%	49%	75%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	16	RODRIGUEZ GARCIA MILLER	TIEMPO PARCIAL	20%	39%	59%	BUENO	PLAN DE MEJORA: CAPACITACIÓN	A	SI	17	RUIZ MORENO LUIS ENRIQUE	TIEMPO PARCIAL	25%	49%	74%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	18	URETA ORIHUELA FREDY	TIEMPO PARCIAL	26%	49%	75%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0310-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS			DESEMPEÑO ENCUESTAS ESTUDIANTILES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT																																																																																																																																																																																																			
N°	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN																																																																																																																																																																																																				
1	AGÜERO ZARATE JESSICA NILA	TIEMPO PARCIAL	27%	50%	72%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
2	ALFARO VALDERRAMA PATRICIA DEL PILAR	TIEMPO PARCIAL	49%	24%	73%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
3	ARRIAGA HUAMANÍ LUIS DAVID	TIEMPO PARCIAL	25%	43%	68%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
4	ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA	TIEMPO PARCIAL	25%	43%	68%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
5	CABELLO COLLACHAGUA JOSE	TIEMPO PARCIAL	22%	43%	65%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
6	GAMARRA ESPINOZA LUIS	TIEMPO PARCIAL	28%	44%	72%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
7	GARCIA ARCE SUSAN	TIEMPO PARCIAL	27%	59%	86%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
8	HUARACA GARCIA ANA MONICA	TIEMPO PARCIAL	27%	60%	87%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
9	LAGOS HUAROC GUILLERMO	TIEMPO PARCIAL	23%	44%	67%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
10	LOPEZ NAVEDA RONALD	TIEMPO PARCIAL	26%	43%	69%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
11	MATENCIO GERONIMO RAFAEL	TIEMPO PARCIAL	26%	53%	79%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
12	OCHOA ALIAGA ERASMO JUAN	TIEMPO PARCIAL	25%	53%	78%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
13	PIZARRO AVELLANEDA JULIO	TIEMPO PARCIAL	25%	67%	92%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
14	QUISPE ZANABRIA EDITH MARIELA	TIEMPO PARCIAL	25%	56%	81%	EXCELENTE	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
15	QUISPE ZANABRIA LUIS ALBERTO	TIEMPO PARCIAL	26%	49%	75%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
16	RODRIGUEZ GARCIA MILLER	TIEMPO PARCIAL	20%	39%	59%	BUENO	PLAN DE MEJORA: CAPACITACIÓN	A	SI																																																																																																																																																																																																			
17	RUIZ MORENO LUIS ENRIQUE	TIEMPO PARCIAL	25%	49%	74%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			
18	URETA ORIHUELA FREDY	TIEMPO PARCIAL	26%	49%	75%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																																																																																																																																																																			

CUADRO DE RESUMEN DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2018-II SEDE LA MERCED																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS</th> <th>N° DE DOCENTES EVALUADOS</th> <th>INTERPRETACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>17</td> <td>APTOS PARA CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>1</td> <td>APTOS PARA CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>0</td> <td>NO APTOS PARA CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS	N° DE DOCENTES EVALUADOS	INTERPRETACIÓN	A	17	APTOS PARA CONTRATO	B	1	APTOS PARA CONTRATO	C	0	NO APTOS PARA CONTRATO	TOTAL	18	
CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS	N° DE DOCENTES EVALUADOS	INTERPRETACIÓN																
A	17	APTOS PARA CONTRATO																
B	1	APTOS PARA CONTRATO																
C	0	NO APTOS PARA CONTRATO																
TOTAL	18																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																		

8.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 082-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 07.02.2019		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 120-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.02.2019		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 189-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.03.2019		√	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 189-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A PARTIR DEL 06.03.2019 AL 05.03.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 06.03.2019 AL 05.03.2021.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0311-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8.4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

8.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 0106-2019-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2019	√		<p>RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0106-2019-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2019-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.01.2019, DEBIENDO DECIR: APROBAR LA RELACIÓN DOCENTE DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">RELACIÓN DE DOCENTES APTOS FILIA LIMA – MODALIDAD PRESENCIAL</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ARROYO VERGARA ROGER LUIS</td> <td>97.00</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE DOCENTES APTOS FILIA LIMA – MODALIDAD PRESENCIAL				N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CLASIFICACIÓN	1	ARROYO VERGARA ROGER LUIS	97.00	APTO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0312-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
RELACIÓN DE DOCENTES APTOS FILIA LIMA – MODALIDAD PRESENCIAL																
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CLASIFICACIÓN													
1	ARROYO VERGARA ROGER LUIS	97.00	APTO													

2	ARTEAGA GONZALO ARTURO	96.00	APTO
3	CALDERÓN CRUZ JOSÉ ADRIAN	99.00	APTO
4	CHACCARA CONTRERAS VIDALINA	94.00	APTO
5	DE LA TORRE DE LA ROSA PEDRO SIGFRIDO	94.00	APTO
6	DE LA TORRE GUZMAN ALDO	96.00	APTO
7	ESPINOZA ESPINOZA ROSMERI	94.00	APTO
8	ESPINOZA LEÓN LUIS ALBERTO	93.00	APTO
9	FLORES CONCHA GLADYS MADELEINE	89.00	APTO
10	FLORES ARTEAGA ANA MARÍA	90.00	APTO
11	FLORES ESPINOZA ROBERTO	82.00	APTO
12	GODOY CASTILLA SONIA	99.00	APTO
13	HUERTAS REVOLLEDO JOSE MANUEL	93.00	APTO
14	ILLESCA SILVA FELIX HUGO	90.00	APTO
15	LEON MENDOZA CYNTHIA	70.00	APTO
16	LEÓN RUIZ MANUEL RODOLFO	94.00	APTO
17	LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA	96.00	APTO
18	MARIN SANDOVAL ANGELICA	96.00	APTO
19	MATOS DE LA PEÑA BENJAMÍN JUSTINO	94.00	APTO
20	MEÑO GARAY WILMAR MANUEL	88.00	APTO
21	MERCADO FONSECA MARDONIO FELICIANO	90.00	APTO
22	MORI MORENO MAURO	90.00	APTO
23	NARAZA GONZALES SILVIA ANGELICA	93.00	APTO
24	ÑAURI CAZUOBAN ROGER FRANCISCO	94.00	APTO
25	ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO	96.00	APTO
26	PECHO RAFAEL MELIDA HERLINDA	86.00	APTO
27	PEÑARES DOLORIER JUAN EDILBERTO	97.00	APTO
28	POMA ANCCASI SIMÓN	97.00	APTO
29	PORTUGAL MENDOZA EDGAR	94.00	APTO
30	ROJAS LUQUE ALEJANDRO	94.00	APTO
31	RUELAS VELASQUEZ JORGE LUIS	96.00	APTO
32	RUIZ MARTINEZ JOSE DEL CARMEN	86.00	APTO
33	SALDAÑA DE LUDEÑA MARÍA DOLORES	94.00	APTO
34	SALDAÑA PONTE APOLINAR	97.00	APTO
35	SANCHEZ GUZMAN WILSON WILFREDO	96.00	APTO
36	SANCHEZ LOPEZ ROLANDO LUIS	93.00	APTO
37	SERNAQUE AUCCAHUASI FERNANDO ANTONIO	89.00	APTO
38	SIHUAY MARAVI NORMA AGRIPINA	96.00	APTO
39	SOVERO MUCHA JOSÉ LUIS	97.00	APTO
40	VALENZUELA SOTO WALTER	94.00	APTO
41	VELASQUEZ VELASQUEZ JUAN ALFREDO	85.00	APTO
42	VILCARROMERO HILARIO ROCIO DELVI	97.00	APTO
43	VILCHEZ CUEVAS ENER ALBERTO	94.00	APTO
44	VILLANUEVA FLORES DE FIESTAS MARIA DORIS	96.00	APTO
45	YUPANQUI ZENTENO ROSANNA DIANA	96.00	APTO
46	ZEVALLOS CABRERA EVELIN NILA	97.00	APTO

RELACIÓN DE DOCENTES APTOS FILIA LIMA – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CLASIFICACIÓN
1	ARCE AULESTIA WILLIAM ANGEL	87.00	APTO
2	ARMIJO GARCIA VICTOR HUGO	91.00	APTO
3	BAZAN CABANILLAS NELSON ALCIDES	95.00	APTO
4	CARLOS REYES MELECIO BELISARIO	81.00	APTO
5	CHAVEZ MAURICIO PILAR MARLENE	92.00	APTO

				6	CHAVEZ VIVANCO MARLENE LUZ	89.00	APTO		
				7	ESPEINOZA LEON ALCIDES EUSEBIO	87.00	APTO		
				8	GARCIA SOTO CARLOS ENRIQUE	91.00	APTO		
				9	GONZALES DE LA CRUZ PABLO LURGIO	93.00	APTO		
				10	GUTIERREZ PEÑALOZA MAGALY LOURDES	95.00	APTO		
				11	HENRIQUEZ RIOS ELBERT MARIO	72.00	APTO		
				12	HERMOZA CALDAS AUGUSTO FERNANDO	94.00	APTO		
				13	LAZO MACHADO ANGELA JANET	91.00	APTO		
				14	LEON TAVARA PERCY ALEJANDRO	78.00	APTO		
				15	LOZADA MUÑANTE ALBERTO ARCADIO	95.00	APTO		
				16	MALLQUI UNCHUPAICO ABEL RAUL	93.00	APTO		
				17	MENESES GARCIA JUAN MIGUEL	92.00	APTO		
				18	MUÑOZ OCHOA MIGUEL ANGEL	89.00	APTO		
				19	NAVARRO HEREDIA COSME	88.00	APTO		
				20	OLIVARES ZEGARRA SOLEDAD DEL ROSARIO	88.00	APTO		
				21	PALOMINO RAMIREZ ANGEL SALVADOR	94.00	APTO		
				22	PEREZ HUAMAN JULIO ROBERTO	87.00	APTO		
				23	QUIROZ LAGUNA ZEMMER FAUSTO	85.00	APTO		
				24	RONDOÑO VALLADARES SUSAN GABRIELA	94.00	APTO		
				25	SANCHEZ DIAZ EVERTH JESUS	94.00	APTO		
				26	SANDOVAL RIVERA FELIX	92.00	APTO		
				27	CASQUEZ HUAMAN WILLIAM	80.00	APTO		
				28	VERGARAY HUAMAN JOSE CAYETANO	81.00	APTO		
				29	TEVES ESPINOZA ENRIQUE ABEL	91.00	APTO		
				30	YUPANQUI PIÑA RUBI ALICIA	91.00	APTO		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS									

8.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

8.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0494-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0039-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 29.01.2019	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0039-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 29.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA MÉDICO RESIDENTE GALARZA HUANCA FIORELA ESTELA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA, POR ENCONTRARSE JUSTIFICADA SU PETICIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0313-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

